

## PROTOCOLO DE ACTUACION

### AREA: PASEO TERAPEÚTICO

**DESCRIPCION DEL SERVICIO:** El paseo terapéutico es un acompañamiento profesional fuera del domicilio en el que se estimularán las capacidades preservadas tanto cognitivas como físicas de la persona enferma de Alzheimer u otro tipo de Demencia.

**PROFESIONAL:** Psicóloga

### OBJETIVOS:

- Evitar el aislamiento y favorecer la orientación.
- Estimular y mantener las capacidades cognitivas, físicas y emocionales, ralentizando en la medida de la posible el proceso de la enfermedad.
- Disminuir problemas de conducta.

### METODOLOGÍA:

El servicio comprende una evaluación inicial para que la profesional recoja, tanto por parte de la familia como de la persona enferma, toda la información pertinente para planificar y realizar una correcta y ajustada intervención. La familia recibirá el pertinente informe y planificará los detalles del paseo con la profesional. Se realizará una valoración anual de seguimiento.

Las sesiones de paseo terapéutico trabajarán tanto aspectos físicos como cognitivos que sumarán sus beneficios a los que supone en sí mismo el propio paseo.

### Áreas de actuación

Físicos: se pueden hacer pequeñas movilizaciones, trabajar el esquema corporal, coordinación. Atención al cuerpo y relajación. Caminar en sí mismo es uno de los ejercicios más saludables que aportará grandes beneficios.

### Cognitivos:

**Orientación:** repetir rutas conocidas y sencillas, fijarnos en la climatología que existe y todo lo que implica (ropa, costumbres, paisaje...). Trabajar su iniciativa en la orientación, reconocer lugares y personas...

**Percepción:** Dando significado a lo que recogen nuestros sentidos en diferentes modalidades sensoriales.

**Atención:** Lo podemos ejercitar focalizándola en algo que esté ocurriendo como un juego de niños y dirigirla hacia otras escenas.

**Memoria:** El paseo puede aprovecharse para recordar nuestra vida en la charla que mantenemos, usar los elementos que percibimos para traer recuerdos a nuestra memoria. Podemos trabajar la memoria reciente, por ejemplo, recuperando una vez que hayamos terminado el paseo qué ha sido lo más significativo de éste o recordando mensajes que hayamos introducido en el momento del paseo para después.

**Lenguaje:** Nuestra conversación por sí misma estimulará la comprensión y la capacidad de expresión, aunque podemos aprovechar el paseo para hacer ejercicios más específicos.

**Cálculo:** Podemos sumar matrículas, fijarnos en la numeración de las casas, hacer si es posible una pequeña compra, etc.

**Funciones ejecutivas:** aprovechando el entorno podemos introducir alguna tarea que implique capacidad de razonamiento y juicio (qué podemos hacer en una situación, que la persona decida alternativas...) o capacidad de abstracción (mirando las nubes, imaginando qué puede pasar...)

### Formas de Actuación

Las sesiones de paseo terapéutico se darán con una frecuencia de 1 ó 2 días a la semana y una duración de 1 hora por sesión.

La presencia del profesional en el domicilio, se justificará mediante firmas del familiar de la persona enferma de Alzheimer o cuidador responsable, en el documento que el profesional presentará en el momento de efectuar el servicio.

### ASPECTOS GENERALES

#### 1. ESPACIO DE TRABAJO

El servicio se realizará fuera del domicilio, en el entorno próximo de la persona atendida.

#### 2. DÍAS Y HORARIOS

La atención se realizará de lunes a viernes en turnos de mañana o tarde según la disponibilidad del profesional acordada con la asociación y según la organización de la familia y la persona enferma.

El profesional asignará un día y una hora para cada persona que, salvo necesidades urgentes, no se cambiará. Esto se debe a la necesidad del profesional de organizar su tiempo laboral.

#### 3. AUSENCIAS DEL PROFESIONAL Y DEL USUARIO DEL SERVICIO

Las visitas que el profesional no realice por motivos personales intentará realizarlas en otro momento buscando el más adecuado, tanto para la persona usuaria del servicio, su familia y él mismo. Si no fuera posible, la asociación no pasará cargo proporcional de esta sesión al usuario. Estas ausencias serán avisadas por el profesional con 24 horas de anticipación.

Si la persona usuaria del servicio no pudiese recibir la atención en el día y hora pactados por motivos ajenos al profesional, la familia deberá avisar con 24 horas de anticipación.

El profesional intentará realizar el servicio en otro momento buscando el más adecuado, tanto para la persona enferma, su familia y él mismo. Si no fuera posible, el coste del mismo seguirá siendo cubierto por el usuario.

Si el usuario decide suspender el servicio por un periodo de tiempo (cualquiera que sea, desde 1 semana a 1 mes) que no coincida con el cierre de la Asociación, se le pasarán al cargo el 50% del cargo habitual/mes, en concepto de reserva de plaza (si así se definiese).

#### 4. COSTE DEL SERVICIO

El coste del servicio en domicilio de la persona enferma de Alzheimer u otra demencia, estará condicionado a su calidad de socios/no socio y a su lugar de residencia.

Zona A (Las Rozas y 20 kms. más): 30 € socios // 40€ no socios

Zona B (Localidades ubicadas a más de 20 km de Las Rozas): 40€ socios// 50€ no socios.

Si la familia decidiera prescindir de los servicios deberá dar aviso con 15 días de anticipación al profesional. De no cumplir dicho plazo se efectuarán los cargos del mismo.

El pago de los cargos por servicio realizado se efectuará mensualmente por domiciliación bancaria. El documento generado servirá como justificación del mismo.

## 5. VACACIONES AFA LAS ROZAS

La sede de la Asociación permanecerá cerrada durante el mes de Agosto. Durante este periodo de tiempo no se prestará dicho servicio ni se pasará ningún cargo.

## 6. PROTOCOLOS ESPECIALES POR COVID19

Antes de empezar la actividad de Paseo Terapéutico, el cuidador familiar deberá firmar DECLARACION RESPONSABLE que será entregado por profesional y deberá quedar constancia en AFA Las Rozas.

Para el desarrollo de la actividad, el profesional contará con las EPIS señaladas por la Empresa de Prevención de Riesgos laborales de la entidad (mascarilla quirúrgica, pantalla, guantes, gel hidroalcohólico.).

La persona enferma deberá también estar protegida con EPIS. Si esto no fuera posible, el profesional usará Mascarilla FFP2 de mayor protección.

Fdo. AFA Las Rozas. 7/10/2020

Tel 665085932

[www.afalasrozas.org](http://www.afalasrozas.org)